

Prisión preventiva para el “seductor” Castañeda

04/07/2020

El juez Claudio Gil ordenó ayer la prisión preventiva de Lucas Castañeda Sánchez, alias “el seductor”, en el marco de dos causas penales que tramitan en los tribunales locales.

En una de ellas, la más reciente, la fiscalía a cargo del doctor Javier Giaroli consideró que el muchacho fue partícipe necesario de un robo agravado que tuvo como víctima a una joven mujer. Según consta en la investigación, Castañeda se contactó con la víctima a través de la red social Facebook con el objetivo de mantener un encuentro sentimental a que la chica accedió. Hasta allí nada llamativo.

Sin embargo, el momento elegido para el contacto no fue, al parecer, elegido al azar: era el mismo día en que la mujer cobraría las asignaciones sociales correspondientes a sus tres hijos. Una vez que la joven percibió el dinero en un banco de nuestra ciudad, se encontró con Castañeda y, mientras se dirigían en bicicleta hacia la casa de éste, un hombre encapuchado los interceptó y tras amenazarlos con un arma de fuego despojó a la mujer del dinero cobrado minutos antes, para luego huir. Lo llamativo del caso es que al hombre no le sustrajo nada. Ante dichas circunstancias, lo que estimó Giaroli es que Castañeda no fue víctima del hecho sino que pudo haber actuado como “entregador” de su compañera a un secuaz para que éste concretara el asalto.

Esta no es la primera vez que Lucas Castañeda Sánchez tiene contradicciones con la ley. En diciembre del año pasado fue imputado del delito de encubrimiento agravado tras ser descubierto vendiendo unos botines de fútbol robados a precio vil. Una vez que fue detenido, el fiscal Giaroli solicitó su prisión preventiva pero esto fue denegado, imponiéndosele en ese momento a Castañeda la obligación de presentarse en la fiscalía a registrar su firma los días lunes y jueves. El

joven nunca se presentó.

Con estos antecedentes, la fiscalía pidió ayer que se lo declarara rebelde en la causa del encubrimiento y que se le impusiera la prisión preventiva por ambas causas, solicitud que fue admitida por el juez Gil.

Castañeda Sánchez quedó alojado en la Penitenciaría local a la espera de la resolución de ambas causas.